



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta,

01 OCT 2024

RES. H N°

1330/24

EXPTE. N° 4315/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **CARLA MARIANA BAZAN**, LU N° 715.026, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Romina Emilce MENDIA VITANCOR y la Prof. Estela Josefina PICÓN aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

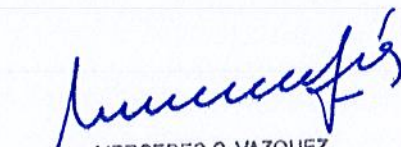
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **CARLA MARIANA BAZAN**, LU N° 715.026, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 denominado: "REVISTA DIGITAL: 'NARRATIVAS MÍTICAS'. UN PASEO POR LAS EXPERIENCIAS QUE CONSTRUYEN IDENTIDADES CULTURALES EN EL BORDO". -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Romina Emilce MENDIA VITANCOR y a la Prof. Estela Josefina PICÓN, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa